INFORME FINAL DE EVALUACIÓN AL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA SETP-MIN-067-2026 CUYO OBJETO ES: "DIRA-22 CONTRATAR LA COMPRA DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA DIGITAL DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE IBAGUÉ S.A.S."

Que de conformidad con el cronograma del proceso, el 19 de mayo de 2026 se reunió el comité de verificación y evaluación designado para llevar a cabo el correspondiente análisis y revisión de las ofertas presentadas en el proceso de selección de mínima cuantía No SETP-MIN-067-2026, teniendo de presente que se allegaron un total de tres (3) ofertas al proceso, que se relacionan a continuación:



LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
CREARI-067-SETPIBAGUE	CREAR IMAGEN S.A.S	Oferta en evaluación	14/05/2026 11:29 PM	13.920.000 COP
SISTEMA ESTRATEGICO DE TRANSPORTE PUBLICO DE IBAGUE S.A.S - Royal Tech Group SAS 3	Royal Tech Group SAS (cotizaciones@royaltech.group)	Oferta en evaluación	14/05/2026 10:48 PM	8.276.652 COP
OFERTA-005_G_2026	GIGA IT S.A.S	Oferta en evaluación	14/05/2026 5:55 PM	9.339.489 COP

De las cuales se obtuvo como conclusión del Informe de evaluación preliminar lo siguiente:

No.	OFERENTE	NIT	JURIDICO	TÉCNICO	OFERTA ECONÓMICA	RESULTADO
1	**ROYAL TECH GROUP S.A.S**	901.394.655-2	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
2	**GIGA IT S.A.S**	900.239.678-5	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO	RECHAZADO
3	**CREAR IMAGEN DISEÑO MULTIMEDIA S.A.S**	900.457.310-5	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

De manera que, una vez surtido el término de traslado establecido en el cronograma del proceso para presentar subsanaciones y/o observaciones al informe de evaluaciòn publicado en la plataforma transaccional SECOP II el 19 de mayo de 2026, se recibió subsanación por parte de los proponentes ROYAL TECH GROUP S.A.S identificado con Nit 901.394.665-2 y CREAR IMAGEN DISEÑO MULTIMEDIA S.A.S identificado con Nit 900.457.310-5, asi como escrito aclaración y solicitud de habilitación de la propuesta del proponente GIGA IT S.A.S identificado con Nit 900.239.678-5; En ese sentido procederá el Comité Evaluador a verificar los documentos allegados en el mismo orden en que fueron evaluados a fin de determinar si estos cumplen o no con el lleno de requisitos exigidos por la entidad.

Scanned with CamScanner

EVALUACIÓN PRIMER PROPONENTE

REQUISITOS MÍNIMOS VERIFICABLES PARA PARTICIPAR.		**PROPONENTE**	ROYAL TECH GROUP S.A.S
		1	NIT. 901.394.655-2
		Representante Legal	HÉCTOR DAVID MENDOZA ARROYO
	REQUISITOS HABILITANTES		**OBSERVACIONES**
	REQUISITOS JURÍDICOS		
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (ANEXO 1)	CUMPLE (subsanado)	El oferente presenta Anexo uno "Carta de presentación de la propuesta" suscrito por el representante legal y debidamente diligenciado De igual forma aporta Anexo No.2 en el que se manifiesta bajo la gravedad de juramento que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad.
2.	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O REGISTRO MERCANTIL DE CAMARA DE COMERCIO VIGENCIA 30 DIAS CALENDARIO, ANTERIORES AL CIERRE DE PROCESO DE SELECCIÓN	CUMPLE	**Fecha de expedición:** 30 de abril de 2026 y se encuentra renovado en la vigencia 2026. **Objeto social:** Se encuentre relacionado con el objeto del proceso. **Duración:** Indefinida. **Restricciones del RL:** Solo tiene restricciones cuando la cuantía del contrato exceda el equivalente a cuatro mil (4.000) salarios mínimos legales vigentes, al momento de la suscripción de los contratos **.** **Revisor fiscal:** Sí.
3		CUMPLE	Aporta cédula de ciudadanía del

Scanned with CamScanner

	FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL PROPONENTE PERSONA NATURAL O DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE PEROSNA JURIDICA		representante legal de la persona jurídica oferente.
4	LIBRETA MILITAR	CUMPLE	Aporta libreta militar del representante legal de la persona jurídica oferente.
5	DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE LA UNIÓN TEMPORAL	NO APLICA	
6	ACREDITACIÓN DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES (ANEXO 3)	CUMPLE	Aporta Anexo 3 "Certificación aportes al sistema de seguridad social integral " debidamente suscrito por el Revisor Fiscal de la persona jurídica oferente, en el que certifica que la empresa se encuentra a paz y salvo por concepto de seguridad social.
7	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	CUMPLE	Aporta Registro Único Tributario actualizado expedido por la DIAN.
8	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE RESPONSABILIDAD FISCAL VIGENCIA 1 MES	CUMPLE	Aporta certificado de antecedentes de responsabilidad fiscal vigente de la persona jurídica oferente y su representante legal, sin registrar reporte alguno.
9	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS VIGENTE 1 MES	CUMPLE	Aporta certificado de antecedentes disciplinarios vigente de la persona jurídica oferente y su representante legal, sin registrar reporte alguno.
10	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES VIGENCIA 1 MES	CUMPLE	Aporta certificado de antecedentes judiciales del representante legal de la persona jurídica oferente, sin registrar reporte alguno. De igual forma, la entidad realizó su respectiva verificación.
11	CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS VIGENCIA 1 MES	CUMPLE	Aporta certificado de antecedentes medidas correctivas del representante legal de la

Scanned with CamScanner

			persona jurídica oferente, sin registrar reporte alguno.
12	CERTIFICADO ANTECEDENTES DELITOS SEXUALES CONTRA MENORES DE 18 VIGENCIA 1 MES	CUMPLE (subsanado)	Aporta certificado de antecedentes de delitos sexuales del representante legal de la persona jurídica oferente, sin registrar reporte alguno. De igual forma, presenta Anexo 7 "Formato de autorización de consulta de Inhabilidades por Delitos Sexuales", debidamente diligenciado y suscrito por el Representante legal de la persona jurídica oferente.
13	CERTIFICADO REDAM	CUMPLE	Aporta certificado de deudores alimentarios morosos del representante legal de la persona jurídica oferente, sin registrar reporte alguno.
14	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (ANEXO 5)	CUMPLE (subsanado)	Aporta Anexo 5 "Compromiso Anticorrupción" debidamente diligenciado y suscrito por el Representante legal de la persona jurídica oferente.
	REQUISITOS TÉCNICOS		
1	EXPERIENCIA ACREDITADA	CUMPLE (subsanado)	Aporta certificación de contrato suscrito con el INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÑO y con la ALCALDÍA LOCAL ANTONIO NARIÑO cuya sumatoria es superior al presupuesto oficial y cuyo objeto se relaciona con el presente proceso.
2	PROPUESTA TÉCNICA (ANEXO 6)	CUMPLE	Aporta Anexo no.6 "Propuesta técnica" debidamente diligenciado y suscrito por el

Scanned with CamScanner

			representante legal de la persona jurídica oferente.
3	ACREDITACIÓN DE CALIDAD DE DISTRIBUIDOR O PARTNER AUTORIZADO MICROSOFT	CUMPLE (subsanado)	Aporta certificación en la que se acredita su calidad de Distribuidor Autorizado Microsoft o Partner Autorizado vigente.
	REQUISITOS ECONÓMICOS		
1	OFERTA ECONÓMICA (ANEXO 4)	CUMPLE (Subsanado)	El oferente allega escrito de justificación de Precios y aclaración del valor total oferta mediante el cual se garantiza la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato , exponiendo argumentos de índole jurídico, financiero y contable, técnicos y operativos para ello, que resultan ser válidos para la entidad. Así mismo, certifica ser una empresa que opera bajo un modelo de economía de escala, lo que le permitirá mantener los precios ofertados y garantizar el suministro de los servicios de conformidad con las especificaciones técnicas preestablecidas en el presente proceso, sin que el valor ofertado signifique un riesgo para la entidad.

CONCLUSIÓN: Una vez revisada de manera íntegra los documentos de subsanación de la oferta presentada por el proponente **ROYAL TECH GROUP S.A.S** identificado con Nit 901.394.655-2, representada legalmente por el señor HÉCTOR DAVID MENDOZA ARROYO identificado con cèdula de ciudadanìa No. 1.140.834.004 de Barranquilla, el Comité Evaluador determina que el mismo CUMPLE con el lleno de los requisitos exigidos por la entidad en su componente jurídico, técnico y económico.

Scanned with CamScanner

EVALUACIÓN SEGUNDO PROPONENTE

GIGA IT S.A.S identificado con Nit 900.239.678-5 y Representado legalmente por **SANTIAGO MORON ALCAIN**

Considerándose que la oferta presentada por GIGA IT S.A.S fue rechazada mediante informe preliminar de evaluación bajo las causales 7 y 9 establecidas en la Invitación Pública:

*"**7.**Cuando el valor de la propuesta exceda el presupuesto oficial estimado, o cuando el valor total de la propuesta pueda considerarse artificialmente bajo con el propósito de obtener la adjudicación del contrato.*

***9**.Cuando el valor unitario ofertado en uno o más ítems sobrepase el valor promedio indicado en el estudio del sector de acuerdo para cada producto y/o ítem".*

Éste comité se pronunciará únicamente sobre el escrito presentado por el oferente durante el término de traslado, en el cual presenta aclaración y solicitud de habilitación de propuesta, en los siguientes términos:

Observación:

> Nótese cómo la simple lectura, de los registros anexos muestra sin lugar a equívocos que el valor de la oferta presentada por el oferente GIGA IT SAS, corresponde a la suma de **NUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS COP ($ 9.339.489) (expresado en letras y números),** con lo cual es evidente que existe un error de entendimiento, que se fundamenta exclusivamente en un recalculo unilateral efectuado por la Entidad quien por razones que se desconocen pretende multiplicar el valor total la oferta presentada por el valor de 12 meses, mediante el cual se llega a un valor superior al presupuesto oficial, así:
>
> **($ 9.339.489) x (12) = ($ 112.073.868)**
>
> La realidad es que este valor es construido artificialmente por la Entidad a partir de una interpretación posterior de los datos, lo cual desnaturaliza completamente la oferta presentada.

Respuesta: Se aclara al oferente que la verificación aritmética realizada por la entidad NO obedece a un capricho unilateral que perjudique la propuesta presentada, esto, en razón a que a partir de la elaboración del Estudio del mercado se estructuró y definió de manera objetiva y bajo los principios de la contratación estatal y la función pública, para todas las personas jurídicas y naturales que quisiesen participar en el proceso, la forma en la que la entidad requiere la adquisición de las licencias, obteniendo así el presupuesto oficial del presente proceso:

Scanned with CamScanner

Ítem	Descripción	Unidad de medida	Cant	CREARTE S.A.S	CREAR IMAGEN AGENCIA DIGITAL	KOJAK GRAPHIC S.A.S	PROMEDIO	
				Valor unitario mensual	Valor unitario mensual	Valor unitario mensual	Promedio valor unitario mensual	Promedio valor total anual
1	Microsoft Office	UND	14	$79.400	$66.280	$89.400	$78.360	$13.164.480
2	Project 365 Plan 3	UND	1	$299.700	$247.537	$294.600	$280.612	$3.367.348
TOTAL				$16.531.828				

Con esto, hay que tener claro los tres aspectos que el oferente debió tener en cuenta para la elaboración de su oferta económica:

1. Cantidades requeridas por la entidad.
2. Valor unitario mensual
3. Valor total anual (compuesto por 12 meses)

Bajo estos presupuestos, el STEP IBAGUÉ S.A.S elaboró y puso a disposición de los oferentes el diligenciamiento del Anexo 4 "OFERTA ECONÓMICA"

ANEXO 4 – OFERTA ECONÓMICA

FECHA: _____

PROPUESTA ECONÓMICA PARA EL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No SETP-MIN-067-2026, CUYO OBJETO ES: **"DIRA-22 CONTRATAR LA COMPRA DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA DIGITAL DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE IBAGUÉ S.A.S."**

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	Vigencia	CANTIDAD	VALOR UNITARIO MENSUAL	VALOR TOTAL ANUAL
1	Microsoft Office	UND	1 AÑO	14		
2	Project 365 Plan 3	UND	1 AÑO	1		
					TOTAL	

Scanned with CamScanner

PROPUESTA ECONOMICA PRESENTADA:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	Vigencia	CANTIDAD	VALOR UNITARIO MENSUAL	VALOR TOTAL ANUAL
1	Microsoft Office	UND	1 AÑO	14	$ 531.225	$ 7.437.150
2	Project 365 Plan 3	UND	1 AÑO	1	$ 1.902.339	$ 1.902.339
					TOTAL	**$ 9.339.489**

En ese sentido, la verificación realizada obedece a que si se ofertó como valor unitario mensual Microsoft Office $531.225 y para el Proyect 365 plan 3 $1.902.339, la operación matemática correspondía a:

Microsoft Office $531.225 x 12= $6.374.700 x 14 unidades = $89.245.800

Proyect 365 plan 3 $ 1.902.339 x 12= $22.828.068 x 1 unidad = $22.828.068

Valor total de la oferta: $112.073.868

Por lo anterior, obsérvese que ni la entidad indujo a error al oferente, ni se realizó un cálculo unilateral ni arbitrario tal como lo afirma en su observación, pues, fue **GIGA IT S.A.S** quien NO realizó un análisis íntegro y completo de cómo debía presentar la oferta económica, incurriendo posiblemente en un error de interpretación, lo que conlleva a que una vez realizada la correcciones aritmética por la entidad, el valor ofertado, supera el valor del presupuesto oficial.

Observación:

Pretender rechazar la oferta presentada por GIGA IT S.A.S, desconoce el derecho a la igualdad y al debido proceso, por lo que de manera atenta ruego a ustedes proceder a su habilitación y evaluación de acuerdo con las reglas fijadas por la entidad, quien **no goza de la facultad para modificar nuestra oferta económica, como lo hizo, generando un desequilibrio que rompe la buena fe que se demanda en todo tipo de actuaciones administrativas y contractuales.**

Respuesta: Frente a esta observación resulta importante tener presente dos aspectos:

1. La entidad adelantó el presente proceso garantizando la participación de todas las personas naturales y jurídicas, en forma individual o conjunta (Consorcio o Unión Temporal), que su actividad económica u objeto social, este relacionado con el objeto del presente proceso de selección. Así mismo se garantizó el debido proceso otorgándole a los oferentes el término de un (1) día hábil para que presentaran las observaciones y/o subsanaciones que consideraran pertinentes conforme lo establece el numeral 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

Scanned with CamScanner

2. La Invitación pública señala en su numeral 2.3:

> *" Si el evaluar la propuesta se encuentran un error aritmético, se procederá a su corrección y este será el valor que se tendrá en cuenta para la evaluación siempre y cuando realizada la corrección aritmética esta no supere el presupuesto oficial."*

Esto quiere decir, que no se trata de que la entidad modifique a su arbitrio la oferta económica presentada, sino que obedece al deber de verificar aritméticamente que los valores registrados correspondan a la realidad, analizando así si existen precios artificialmente bajos, si el oferente podrá sostener los precios ofertados, condiciones eventuales que pueden generar incrementos en el valor o incluso como una prevención futura de que se ponga en peligro la correcta ejecución del contrato.

CONCLUSIÓN: La entidad no accede a la solicitud de habilitación de propuesta presentada por el oferente **GIGA IT S.A.S** identificado con Nit 900.239.678-5 y Representado legalmente por **SANTIAGO MORON ALCAIN,** por ende se mantiene incólume la decisión de rechazar la oferta, conforme a las causales de RECHAZO 7 y 9 contenidas en la Invitación Pública.

EVALUACIÓN TERCER PROPONENTE

REQUISITOS MÍNIMOS VERIFICABLES PARA PARTICIPAR.		**PROPONENTE**	CREAR IMAGEN DISEÑO WEB Y MULTIMEDIA S.A.S
		3	NIT.
		Representante Legal	NEFTALÍ ARANGO ÁNGEL
	REQUISITOS HABILITANTES		**OBSERVACIONES**
	REQUISITOS JURÍDICOS		
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (ANEXO 1)	CUMPLE (subsanado)	El oferente presenta Anexo uno "Carta de presentación de la propuesta" suscrito por el representante legal y debidamente diligenciada. De igual forma, presenta Anexo No.2 en el que se manifiesta bajo la gravedad de juramento que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad.
2.	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O REGISTRO MERCANTIL DE CAMARA DE COMERCIO	CUMPLE	**Fecha de expedición:** 04 de mayo de 2026 y se

Scanned with CamScanner

	VIGENCIA 30 DIAS CALENDARIO, ANTERIORES AL CIERRE DE PROCESO DE SELECCIÓN		encuentra renovado en la vigencia 2026. **Objeto social:** Se encuentra relacionado con el objeto del proceso. **Duración:** Indefinida. **Restricciones del RL:** Está facultado para ejecutar a nombre de la sociedad todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto de la sociedad sin límite de cuantía. **Revisor fiscal:** No.
3	FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL PROPONENTE PERSONA NATURAL O DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE PEROSNA JURIDICA	CUMPLE	Aporta cédula de ciudadanía del representante legal de la persona jurídica oferente.
4	LIBRETA MILITAR	CUMPLE	Presenta Libreta militar del representante legal de la persona jurídica oferente.
5	DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE LA UNIÓN TEMPORAL	NO APLICA	
6	ACREDITACIÓN DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES (ANEXO 3)	CUMPLE	Aporta Anexo 3 "Certificación aportes al sistema de seguridad social integral " debidamente suscrito por el Representante legal de la persona jurídica oferente, en el que certifica que la empresa se encuentra a paz y salvo por concepto de seguridad social, con la salvedad de que se encuentran exonerados del pago de aportes parafiscales.

Scanned with CamScanner

7	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	CUMPLE	Aporta Registro Único Tributario actualizado expedido por la DIAN.
8	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE RESPONSABILIDAD FISCAL VIGENCIA 1 MES	CUMPLE	Aporta certificado de antecedentes de responsabilidad fiscal vigente de la persona jurídica oferente y su representante legal, sin registrar reporte alguno.
9	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS VIGENTE 1 MES	CUMPLE	Aporta certificado de antecedentes disciplinarios vigente de la persona jurídica oferente y su representante legal, sin registrar reporte alguno.
10	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES VIGENCIA 1 MES	CUMPLE	Aporta certificado de antecedentes judiciales del representante legal de la persona jurídica oferente, sin registrar reporte alguno. De igual forma, la entidad realizó su respectiva verificación.
11	CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS VIGENCIA 1 MES	CUMPLE	Aporta certificado de antecedentes medidas correctivas del representante legal de la persona jurídica oferente, sin registrar reporte alguno.
12	CERTIFICADO ANTECEDENTES DELITOS SEXUALES CONTRA MENORES DE 18 VIGENCIA 1 MES	CUMPLE	Aporta certificado de antecedentes de delitos sexuales del representante legal de la persona jurídica oferente, sin registrar reporte alguno. De igual forma, presenta Anexo 7 "Formato de autorización de consulta de Inhabilidades por Delitos Sexuales".
13	CERTIFICADO REDAM	CUMPLE	Aporta certificado de deudores alimentarios

Scanned with CamScanner

			morosos del representante legal de la persona jurídica oferente, sin registrar reporte alguno.
14	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (ANEXO 5)	CUMPLE	Aporta Anexo 5 "Compromiso Anticorrupción" debidamente diligenciado y suscrito por el represente legal de la persona jurídica oferente.
	REQUISITOS TÉCNICOS		
1	EXPERIENCIA ACREDITADA	CUMPLE	Aporta certificación, acta de liquidación y contrato suscrito con LOGISTICA SERVICIOS INTEGRALES S.A.S cuyo valor es superior al presupuesto oficial del presente proceso. Así mismo aporta Factura de venta con código CUFE de validación DIAN.
2	PROPUESTA TÉCNICA (ANEXO 6)	CUMPLE	Aporta Anexo no.6 "Propuesta técnica" debidamente diligenciado y suscrito por el representante legal de la persona jurídica oferente.
3	ACREDITACIÓN DE CALIDAD DE DISTRIBUIDOR O PARTNER AUTORIZADO MICROSOFT	CUMPLE	Aporta certificación en la que se acredita su calidad de Distribuidor Autorizado Microsoft o Partner Autorizado vigente.
	REQUISITOS ECONÓMICOS		
1	OFERTA ECONÓMICA (ANEXO 4)	CUMPLE	Presenta Anexo 4 "Oferta económica" por valor de Trece millones novecientos veinte mil pesos ($13.920.000), valor que no supera el 100% del presupuesto oficial.

Scanned with CamScanner

CONCLUSIÓN: Una vez revisada de manera íntegra los documentos de subsanación de la oferta presentada por el proponente **CREAR IMAGEN DISEÑO WEB Y MULTIMEDIA S.A.S** identificado con Nit 900.457.310-5, representada legalmente por el señor NEFTALÍ ARANGO ÁNGEL identificado con cèdula de ciudadanìa No. 80.735.933 de Bogotá, el Comité Evaluador determina que el mismo CUMPLE con el lleno de los requisitos exigidos por la entidad en su componente jurídico, técnico y económico.

CONCLUSIÓN FINAL

No.	OFERENTE	NIT	JURIDICO	TÉCNICO	OFERTA ECONÓMICA	RESULTADO
1	**ROYAL TECH GROUP S.A.S**	901.394.655-2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	**GIGA IT S.A.S**	900.239.678-5	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO	RECHAZADO
3	**CREAR IMAGEN DISEÑO MULTIMEDIA S.A.S**	900.457.310-5	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

Conforme a lo señalado, y en virtud de que en los procesos de selección de mínima cuantía el precio es el factor de selección, es decir, que la entidad estatal debe adjudicar el proceso de contratación al proponente que cumpla con todos los requisitos exigidos en los documentos del proceso y que ofrezca el menor valor en la oferta económica, los miembros del comité evaluador recomiendan a la ordenadora del gasto Adjudicar el presente proceso de mínima cuantía SETP-MIN-067-2026 al proponente **ROYAL TECH GROUP S.A.S** identificado con Nit 901.394.655-2, representada legalmente por el señor HÉCTOR DAVID MENDOZA ARROYO identificado con cèdula de ciudadanìa No. 1.140.834.004 de Barranquilla.

Dada en Ibagué - Tolima, a los veintiún (21) días del mes de Mayo de 2026.

Firman los miembros del comité evaluador.

MARÍA ALEXANDRA GUARNIZO ARAUJO
Jefe de la oficina asesora jurídica
Evaluador

DIANA MARCELA MARTINEZ NAICIPE
Contratista componente técnico
Evaluador

LAURA MARITZA MORENO SILVA
Contratista componente jurídico
Evaluador

CAROLINA BEDOYA CÁRDENAS
Contratista componente económico
Evaluador

Scanned with CamScanner